



SESION ORDINARIA N° 66

En Loncoche, a veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 66, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Actas.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación Propuesta de Dotación Recurso Humano de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2011.**
- 4.- **Varios.**
- 5.- **Invitación al Sr. Gerente Zonal y Encargado Comunal de SAESA.**
- 6.- **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta.

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 65, celebrada el día 14 de Septiembre del 2010.
- 1.2. Leída y aprobada sin Observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extra Ordinaria N° 23, celebrada el día 15 de Septiembre del 2010.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 207 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe respecto a la solicitud presentada por el Grupo Adulto Mayor Millaray.
- 2.1.2. Ord. N° 208 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a al Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, sesión del Concejo, el día Martes 26.10.2010.
- 2.1.3. Ord. N° 209 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales(S), el retiro de escombros y perfiladura del Estadio Municipal e informar antecedentes de la Empresa que ejecutará el proyecto y su Inspector Técnico de Obras.
- 2.1.4. Ord. N° 210 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Secretaria Municipal, situación actual de los Sumarios Administrativos y sus conclusiones.
- 2.1.5. Ord. N° 211 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, al Jefe de Administración y Finanzas, un informe respecto a los Concursos Públicos y situación del cargo del Encargado de Deportes.
- 2.1.6. Ord. N° 212 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe de Administración y Finanzas, un informe sobre los gastos de Telefonía Fija y Celulares y nómina de los Funcionarios Municipales que disponen Teléfonos Celulares con sus respectivos números del presente año.
- 2.1.7. Ord. N° 213 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y presidente del Concejo, que solicita al Jefe de Administración y Finanzas, un informe sobre los gastos de combustibles por vehículo del presente año.
- 2.1.8. Ord. N° 214 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (I), un informe referente a los Juicios del Ex DAEM y Sra Lixza González Ibacache.
- 2.1.9. Ord. N° 215 de fecha 30.09.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Vialidad Regional de la Araucanía, reposición de asfalto en los baches del camino S-91, desde Loncoche a Huisapi.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Solicitud s/n de fecha 24.09.2010, de la Sra. Presidenta del Grupo Adulto Mayor Millaray, que solicita modificar la Subvención Municipal año 2010.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 14.09.2010, de la Sra. Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra, de La Paz, que solicita sesión del Concejo, en La Paz.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 07.09.2010, de la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas, que solicita aumento en la asignación del Presupuesto Fijo Anual y otros.
- 2.2.4. Of. N° 270 de fecha 15.09.2010, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, que envía informe de Horas Extra ordinarias pagadas en el Primer Semestre de los Funcionarios de su Departamento.
- 2.2.5. Ord. N° 793 de fecha 13.09.2010, de la Directora de Administración de Educación Municipal (I), que envía informe de Horas Extraordinarias pagadas en el Primer Semestre de los Funcionarios de su Departamento.
- 2.2.6. Boletín N° 7 de fecha 14.09.2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades, que envía a los Sres. Concejales.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. De la Solicitud s/n de la Presidenta del Grupo Adulto Mayor Millaray, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su Informe.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n de la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, se realizará el 26.10.2010, solicitándosele entregar una Minuta de intervención.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n de la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas, solicitan copia los Sres. Concejales, doña Gilda Mendoza Vásquez, don Octavio Figueroa Gay, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Fuentes Acuña.
- 2.3.4. Del Ord. N° 270 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, se le entrega copia a los Sres. Concejales don Juan Inzunza Córdova, don Ricardo Véjar Cortés y don Octavio Figueroa Gay.
- 2.3.5. Del Ord. N° 793 de la Directora de Administración de Educación Municipal (I), se le entrega copia a los Sres. Concejales don Juan Inzunza Córdova, don Ricardo Véjar Cortés y don Octavio Figueroa Gay.

** Ingresa el Alcalde, a la sesión del Concejo, siendo las 10.03 horas.

El Sr. Presidente, solicita incorporar un punto en la Tabla, "Invitación al Alcaide de la Cárcel de Villarrica, don Víctor Rubio Navarro y al Padre Guido Matamala Herrera, Párroco de la Iglesia Inmaculada Concepción de Loncoche", lo que es aprobado por unanimidad.

3. **Invitación al Alcaide de la Cárcel de Villarrica, don Víctor Rubio Navarro y al Padre Guido Matamala Herrera, Párroco de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Loncoche.**

Se incorporan a la mesa de sesiones don Víctor Rubio Navarro, Alcaide de la Cárcel de Villarrica y el Padre Guido Matamala Herrera, Párroco de la Iglesia Inmaculada Concepción de Loncoche, a lo cual don Víctor Rubio Navarro, manifiesta estar muy complacido de asistir al Concejo y reseña su estancia profesional en éste Centro de Prevención Preventiva, desde hace muy poco tiempo, comenta que debe cumplir metas en su proyección de trabajo obligándose a si mismo, a comunicarse con las autoridades de los sectores en que habitan sus internos, que oscilan en una dotación de 380 reos internos en la Penitenciaria, alude en su reflexión, que detrás de ellos existen 380 familias, situación que lo incentiva a trabajar aún mucho más, para que los hijos de estas personas, no sean futuros delincuentes. Sin embargo, tras una mirada hacia la función que cumple como Alcaide, plantea su visita para entregarle su mensaje al Cuerpo Colegiado, para que se acerquen al Establecimiento Penal y puedan conocer de más cerca el entorno que rodea a estas personas y así puedan abordar Políticas Preventivas, para resolver el tema a nivel de familia y posteriormente puedan transmitir lo visto, hacia otros entes, ya que el 54 % de los reos, son personas de la Comuna de Loncoche y sus alrededores; aduce en su solicitud, que juntos puedan construir una solución para revertir la situación de las familias de estos reos e insta a los Sres. Concejales, le acompañen a visitarlos, porque ello genera un efecto positivo en su autoestima.

Tras diversas consultas efectuadas por los Sres. Concejales, el Sr. Presidente, se compromete a coordinar una visita a la Cárcel. Al tenor de lo escuchado, el Padre Guido Matamala Herrera, manifiesta su alegría por la instancia dada y solicita que la Sociedad se integre más al apoyo de la rehabilitación como parte de un proceso de atención de los que están privados de la libertad y expresa su alegría por la disponibilidad de facilitar los encuentros de las personas que lo necesitan.

4. **Adoptar acuerdo sobre aprobación Propuesta de Dotación Recurso Humano de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2011.**

Se incorpora a la mesa de sesiones la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Yennifer Silva Aguayo, quien a través de un Power Point, expone la relevancia de la contratación de Profesionales que indica y justifica para el buen funcionamiento del Departamento que dirige y tras su análisis, es aprobada por unanimidad.

CATEGORIA A O B			
o Director de Depto. Salud			
CATEGORIA A:			
o Médicos	4	165	1 Médico 33 hrs. 3 Médicos 44 hrs.
o Odontólogos	3	121	1 Odontólogo 33 hrs.
o Químicos-farmacéuticos	1	11	
CATEGORIA B:			
o Asistentes Social	2	88	
o Enfermeras	2	88	
o Matronas	2	88	
o Nutricionistas	1	44	
o Kinesiólogos	1	44	
o Tecnólogos Médicos			
o Psicólogos	2	88	
o Otros	2	88	
o Contador Auditor			
o Ingeniero Comercial			
o Ingeniero Constructor			
o Ingeniero Administrativo			
o Ingeniero en Informática			
o Parvularia	1	44	
o Profesor Ed. Física			
CATEGORIA C: (Técnicos Nivel Superior)			
o Administrativo de Salud			
o Contador			
o Estadístico			
o Higienista Dental			
o Laboratorista Dental	1	44	
o Podólogo (a)	1	22	
o Secretaria Ejecutiva			
o Técnico de Nivel Superior de Enfermería	20	880	
o Técnico de Nivel Superior en Servicio Social			
CATEGORIA D:			
o Auxiliares Paramédicos de Alimentación			
o Auxiliares Paramédicos de Enfermería	3	132	
o Auxiliares Paramédicos de Farmacia			
o Auxiliares Paramédicos de Laboratorio			
o Auxiliares Paramédicos de Dental			
CATEGORIA E:			
o Administrativos	8	352	
o Secretarias	1	44	
CATEGORIA F:			
o Auxiliar de Servicio	2	88	
o Chofer	5	220	
o Nochero	1	44	

El Sr. Presidente, solicita autorización al Honorable Concejo para alterar el orden de la Tabla, lo que es aprobado por unanimidad.

5. Invitación al Gerente Zonal y Encargado Comunal de SAESA.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Manuel Carmona, Encargado Zonal de Líneas Eléctricas y Redes de Saesa, en representación del Gerente Zonal y don Antonio Navarro Bachman, Encargado Comunal, los cuales presentan las excusas del Gerente don Luis Moraga, por no poder asistir a ésta reunión y manifiestan estar a disposición del Municipio.

El Sr. Presidente, les manifiesta que en Loncoche, están sucediendo continuados cortes de energía en las Poblaciones del área urbana y rural, sumado a ello manifiesta tener reclamos de los vecinos del área rural, por los cobros de los aranceles que registran de sus Medidores revisados cada 6 meses, lo que es imposible para los beneficiarios cancelar dichos montos estando sujetos al pago extra de corte y reposición de suministro por parte de la Empresa; comunicación más fluida en el caso de incendios porque deben ser los propios funcionarios municipales los que deben cortar la energía para poder paliar un siniestro; demora en aprobar el Presupuesto de Electrificación Rural que corresponde a los sectores de Nilcahuin, Malhuehue, Elecoyán, Huaqui, Huerquelelfún, La Paz y otros que involucra éste Proyecto que aún se encuentran sin luz., como a su vez, solicita el aporte de 6 postes de HCV, para la iluminación del Estadio Municipal y finalmente les solicita restituir la línea 600600 por la línea 800800, para que el cliente no tenga que pagar más encima la reclamación de no tener luz en su vivienda, siendo que ésta regulación es responsabilidad de la Empresa.

Don Manuel Carmona, plantea que viene a recoger todas las inquietudes presentadas, porque han efectuado un Plan de Trabajo para ver donde están las falencias y buscar su solución dentro de lo que corresponde al territorio de Saesa haciendo mención que de todo lo conversado en ésta reunión, el municipio tendrá una respuesta y sugiere enviarles nuevamente el Proyecto de Electrificación Rural, para su evaluación Presupuestaria.

El Concejal don José Soto Zambrano, agradece la disponibilidad de ellos porque cada vez que requiere de la asistencia de Saesa, ellos siempre han solucionado los problemas.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, les comenta que en la comuna de Loncoche, existe un gran número de cesantes y después de 45 días, de no pagar la Boleta de la Luz, les cortan el suministro y como consecuencia de ello, deben pagar \$ 13.000, por la reposición del mismo servicio y les solicita considerar una atención especial hacia los adultos Mayores, para que cancelen la luz después de iniciados los 5 días de cada mes, por tener estos sus pagos desde esa fecha.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, solicita revisión de la zonificación rural de la Comuna, para no cometer errores en entregar una información radial de corte de energía en un sector que es diferente al que realmente es.

El Sr. Presidente, solicita al Honorable Concejo, incorporar en un punto de la Tabla, " Invitación al Director del INE", lo que es aprobado por unanimidad.

6. Invitación al Director del INE.

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Alejandro Henríquez Rodríguez, Director del INE, quien viene a exponer a través de un Power Point, las diferentes etapas que consistirá el Censo del año 2012, a efectuarse un Miércoles del mes de Abril del 2012, en su relato comenta que el Censo anterior no fue aplicado con la corrección que correspondía, pero que en ésta oportunidad se efectuará un Precenso en el año 2011, para concensuar los sectores en discusión limítrofe.

En el contexto de su exposición, que explicita detalladamente las diversas etapas a efectuar en el Precenso y Censo, establece los aportes que deberán ser asumidos por:

a) El Instituto Nacional de Estadística.

** Jefe Técnico.

** Supervisores.

** Enumerador.

** Digitador.

** 2 GPS.

b) La Municipalidad de Loncoche.

** Jefe Comunal.

** Infraestructura.

** Logística.

** Transporte.

El Sr. Presidente, considera como muy importante su exposición, porque el Censo año 2012, será vital para el desarrollo de la comuna de Loncoche, agradece la deferencia de visitarnos y entregarnos las directrices para que éste Censo sea desarrollado como corresponde.

Habiéndose cumplido el tiempo de 3.00 horas de sesión del Concejo, el Sr. Presidente, solicita al Honorable Concejo, continuar la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

7. Varios.

7.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

7.1.1. Solicita saber situación del Estadio Municipal, en relación al retiro de los escombros de los Camarines y perfiladura del Estadio, nombre de la Empresa que se adjudicó las Obras de Reposición y nombre del Inspector Técnico de Obras.

7.1.2. Solicita saber situación actual de los Sumarios, estado de tramitación, cuales están terminados y sus conclusiones.

7.1.3. Solicita saber situación de los Concursos, en relación a las nuevas contrataciones y del Encargado de Deportes de Educación.

7.1.4. Solicita saber los gastos de Telefonía Fija, Celular y Nómina de todos los Funcionarios que disponen de Teléfonos Celulares.

7.1.5. Solicita Informe relacionado con los gastos de Combustibles de los vehículos municipales entregárselos individualmente.

7.1.6. Solicita saber sobre el estado de los Juicios con ex DAEM y la Sra. Lixza González Ibacache.

7.2. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

7.2.1. Consulta si ha llegado algo escrito por el inicio de la Escuela Alborada.

El Sr. Presidente, informa que la Dirección de Arquitectura recibió el documento de la Contraloría Regional, por lo tanto, inició la ejecución de la Escuela Alborada el día 24.09.2010, en un contrato por 360 días corridos por la Empresa Cosal Ltda, aduce que se priorizará darle trabajo a los Apoderados de la Escuela, inscritos previamente en la OMIL.

- 7.2.2. Plantea que se encuentran en Sala, desde las 9.30 horas, Dirigentes de la ASEMUCH, por el pago del Incremento Previsional, alude una conversación previa de los Dirigentes con él y demás Concejales, estando informado el Sr. Alcalde y dicho punto no está en Tabla, plantea que le preocupa que los Funcionarios estén desde la hora señalada anteriormente, en vez de estar cumpliendo sus funciones y eso no debe ocurrir porque da una mala imagen de organización y de administración del municipio.

El Sr. Presidente, informa que los Funcionarios Municipales, se reunieron hoy en la mañana por el tema, la ASEMUCH sabía que el tema, lo iba a informar al Concejo y aduce que no venía en Tabla porque habían gestiones pendientes que realizar y que inclusive, dispuso un vehículo para viajar a Temuco, para que los Funcionarios de la ASEMUCH, Control Interno y Administración y Finanzas, pudieran efectuar todas las consultas o dudas con los Asesores Jurídicos de otros municipios, de cual había sido la procedencia jurídica que les asistió a ellos, para continuar pagando el Incremento, por lo tanto, hoy presentará su Propuesta al Concejo, para incorporarla en Tabla en la próxima sesión y que la decisión de estar aquí en la Sala, por los Funcionarios Municipales es absolutamente voluntaria, porque tras las conversaciones con los Dirigentes de la ASEMUCH, había adquirido un compromiso de informarlo al Concejo, en su Cuenta Alcalde.

7.3. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

- 7.3.1. Complementa lo informado por el Concejal don Juan Inzunza Córdova, porque tiene conocimiento de que existe una demanda en un Juicio Ordinario contra el Municipio por parte de los Funcionarios Municipales desde el 24.08.2010 y, que de antecedentes que le fueron entregados por los propios Funcionarios Municipales, se viene a enterar de la situación que ocurre y ahora se pregunta, ¿porque tuvieron que recurrir a estas instancias para poder reclamar sus derechos del 21.50% para que se les restituya?, le sorprende saber, que los que encabezan la demanda, aparece entre ellos el nombre de don Luis Alberto Soto García, el cual, estando con Licencia Médica el Sr. Alcalde Titular, asumió las funciones de Alcalde (S) y, tampoco les informó nada y explicita como "cuidado" con la desinformación que tiene el Concejo.
- 7.3.2. Solicita se oficie a la Dirección de Vialidad, la reparación de los baches que existen en la Ruta S-91, los que están provocando muchas molestias a los Sres. Conductores.

7.4. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

- 7.4.1. Solicita saber cual es su Propuesta como Alcalde, plantea que no le parece que ellos como Cuerpo Colegiado, se tengan que enterar por fuera, no le parece transparente lo que está sucediendo respecto a la omisión de información de parte del Alcalde y del Administrador Municipal, a raíz de éste tema y otros más que informará en el próximo Concejo, la ASEMUCH debió venir a conversar con cada uno de los Sres. Concejales, para enterarse de lo que está ocurriendo al interior del Municipio, alude parecerle grave lo acontecido porque es él, quien debe informarles lo que está sucediendo y solicitarles su visión como cuerpo Colegiado y no tener que llegar aquí a discutir un tema.

El Sr. Presidente, informa que el tema lo tratará hoy día porque es la primera vez que se tiene claro y para presentarlo al Concejo, debe tener la claridad al respecto, comenta que se enteró en Santiago, de que en Temuco se había continuado pagando éste Incremento Previsional, para lo cual, llamó por Teléfono al Jefe de Administración y Finanzas, para que informara a los Funcionarios Municipales, lo que estaba sucediendo en otras comunas e instruyó a los Funcionarios de Control Interno para el informe oficial y que éste Alcalde, iba a dar todo su esfuerzo para pagarle a los Funcionarios Municipales, comenta que la ASEMUCH, le solicitó autorización para conversar con los Sres. Concejales, lo cual agradece la respetuosidad de estos e invita a la mesa de sesiones al Profesional de Control Interno, don Adriel Colimilla Millanao y al Jefe de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, para que informen al Concejo, la posición de ésta Unidad.

El Profesional de Control Interno, confirma la posición y voluntad del Alcalde de pagar, estableciendo para ello, dos formas:

** Que puede llegarse a un advenimiento con acuerdo del Concejo porque el Sr. Alcalde, tiene una participación directa en el pago del Incremento Previsional, ya que es un bien para todos los funcionarios, no siendo renunciante por parte de la autoridad Local.

** Que se pague en forma provisional, es decir, en forma adelantada, en caso que la demanda se gane por parte de la ASEMUCH y así, el municipio no pagará los intereses desde ésta fecha hasta que se resuelva la Causa, considerando en el Informe emitido por Control Interno, que la forma más rápida de solución, es pagar en forma Provisional, con acuerdo del Concejo.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, clarifica que el tema es conocido por todos, el problema es porqué se llegó a ésta instancia, agrega que la ASEMUCH, en una sesión anterior reconoció que se equivocaron de tecnicismo judicial para esto y ellos lo manifestaron así pero la demanda venía de todas maneras y el Concejo, en ese entonces, tenía un Dictamen emanado de la Contraloría Regional, en que instruía dar término al proceso de continuar pagando; sin embargo alude, que ellos, con la excepción del Concejal don Ricardo Véjar Cortés, con su voto en contra, igualmente se les pagó a los Funcionarios retirados del municipio, situación ocurrida a posterior de conocerse el Dictamen por que creímos que era justo y por dignidad hacia ellos. Al tenor de lo expuesto, la Sra. Concejala, le sugiere al Sr. Presidente, inhabilitarse de la votación del tema porque no puede ser juez y parte en el proceso de la propuesta, comentando finalmente, que ello, es un derecho adquirido por los funcionarios Municipales.

El Sr. Presidente, les pide disculpas por el impasse ocurrido y tendrá presente el apoyo otorgado por el Concejo.

Ofrecida la palabra, el Concejal don Juan Inzunza Córdova, manifiesta estar en desacuerdo por la forma, los Dirigentes de la ASEMUCH, no pueden estar hasta las 13.00 horas para saber si se tratará su tema, el mal uso de la dignidad de los Funcionarios por un tema que ya estaba resuelto según las conversaciones efectuadas entre las partes, solicita lo considere como una recomendación para que no vuelva a ocurrir en el futuro.

Para efecto de Acta, el Sr. Presidente, se inhabilita de la votación y se retira de la Sala, siendo las 13.25 horas, continuando la Presidencia del Concejo, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez.

La Sra. Presidenta, solicita incorporar un punto en la Tabla, "Adoptar acuerdo sobre el pago provisional del Incremento Previsional de la Ley N° 3.501, de un 21.50 % sobre el total de las renumeraciones imponibles, a contar del mes de Septiembre del año 2010 y, hasta que se resuelva la presentación Judicial, Causa N° 8.449," siendo aprobado por unanimidad.

8. Adoptar acuerdo sobre el pago provisional del Incremento Previsional de la Ley N° 3.501, de un 21.50 % sobre el total de las remuneraciones imponibles, a contar del mes de Septiembre del año 2010 y, hasta que se resuelva la presentación Judicial, Causa N° 8.449.

Llevado a Votación, ésta es aprobada por unanimidad.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Propuesta de Dotación Recurso Humano de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2011, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar acuerdo sobre el pago provisional del Incremento Previsional de la Ley N° 3.501, de un 21.50% sobre el total de las remuneraciones imponibles, a contar del mes de Septiembre del año 2010 y hasta que se resuelva la presentación Judicial, Causa N° 8.449, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
3. Realizar sesión del Concejo en la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, registrado en el punto 2.3.2. de la Presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg.